

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AEDO PALMA JORGE	02	03/06/2010	04/06/2010	05
AZAR COFRE LUIS	03	01/06/2010	03/06/2010	02
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	02	09/06/2010	10/06/2010	20
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	01	25/06/2010	25/06/2010	19
GARCIA BRAVO SUSANA	01	08/06/2010	0/06/2010	33
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	08	09/06/2010	18/06/2010	14
SOTO BAEZA LUIS	01	31/05/2010	31/05/2010	19
VILLAGRA MASSERA ANA MARIA	02	11/05/2010	12/05/2010	23

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"